

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

**2421** *Aprobación definitiva del Presupuesto y Plantilla de Personal del ejercicio 2017.*

**Edicto**

Doña Antonia de la Paz Manjón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Tras la exposición pública no se han presentado reclamaciones a la misma, por lo que, según el acuerdo de aprobación inicial, el Presupuesto Municipal quedará definitivamente aprobado.

Así, el mismo queda aprobado por un importe de 1.197.012,46 euros, estando nivelado en gastos e ingresos y con el siguiente desglose por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>INGRESOS</b>	
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	327.702,18
2	Impuestos indirectos	10.500,00
3	Tasas y otros ingresos	115.901,35
4	Transferencias corrientes	502.417,06
5	Ingresos patrimoniales	13.065,20
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	227.426,67
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.197.012,46</b>

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>GASTOS</b>	
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	274.642,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	466.055,03
3	Gastos financieros	10.590,35

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	19.083,20
5	Fondo de contingencia	0,00
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	371.707,79
7	Transferencias de capital	5.865,87
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	49.067,49
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.197.012,47</b>

Asimismo queda aprobada la Plantilla de Personal anexa a este Presupuesto y que es como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO:

De Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención, grupo A2, nivel 24. Una plaza. Ocupada.

De Administración General: Administrativo, grupo C1, nivel 20. Una plaza. Ocupada.

De Administración General: Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 16. Ocupada.

De Administración Especial. Servicios Especiales. Auxiliar de Policía Local, grupo E, nivel 12. Vacante, ocupada con carácter interino

PERSONAL LABORAL:

Operario de calles, grupo E, nivel 12. Dos plazas. 1 Vacantes y otra Ocupada.

Limpiadora, grupo E, nivel 12. Tres Plazas. Ocupadas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin que la interposición de dicho recurso suspenda por sí sola la ejecutividad del Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Iznatoraf, a 25 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.